

## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 078 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA**

Siendo las 09:00 horas del día 31.08.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina  
Sr. José Ramón Parraguez Urra  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sr. Antonio Hechem Pérez  
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten además, Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sra. Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica Municipal, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sr. Mario Mena, Director Control, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, es la sesión N°15 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

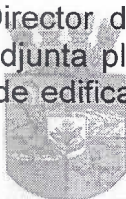
### Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Donación Mobiliario Villa Alegre
- Baja Mobiliario DAEM
- Invitación Capitán de Carabineros
- Patente de Alcoholes
- Comodato Comité de Allegados La Laguna
- Evaluación Proyectos Fondos Concursables Municipales
- Varios Alcalde

### **Punto de Tabla**

#### **Correspondencia Recibida**

- Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, remite informe N°18, mediante el cual se adjunta planilla con estado de avance, ejecución de obras de los permisos de edificación otorgados en el mes de



agosto de 2020 y su estado de vigencia conforme a lo establecido en el artículo 1.4.17 de la O.G.U.C, con su resolución respectiva, según corresponda.

- Sr. Mario Paulus Damm, Gerente de Explotación, Ruta del Maipo, Sociedad Concesionaria S.A, remite pronunciamiento sobre solicitud de intervención, ingreso irregular Ruta 5 Sur – Las Malvinas.
- Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Departamento de Educación Municipal, informa y da respuesta a solicitud presentada por el Concejal Antonio Hechem Pérez, respecto a las contrataciones de la empresa SERVIPLAGAS, durante el presente año.

### **Punto de Tabla**

#### **Donación Mobiliario Villa Alegre**

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual estaba pendiente por ser requerido un inventario de lo que se encuentra a disposición para ser entregado en donación, lo cual fue realizado.

El Sr. Alcalde, somete a votación la donación de 30 sillas, 10 mesas y un escritorio a Junta de Vecinos Villa Alegre:

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

#### **Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Donación de 30 sillas, 10 mesas y un escritorio en desuso por parte del municipio a Junta de Vecinos Villa Alegre.**

### **Punto de Tabla**

#### **Baja Mobiliario DAEM**

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual fue solicitado en sesión anterior, sin embargo quedó pendiente por no ser remitido con la debida anticipación al Honorable Concejo Municipal.



Considerando que finalizada la sesión anterior, fue debidamente remitida la documentación, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

### **Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*

A

*Concejal José Ramón Parraguez Urra*

A

*Concejala Flor Arriaza Pinto*

A

*Concejala Sandra Quezada Guerrero*

A

*Concejal Antonio Hechem Pérez*

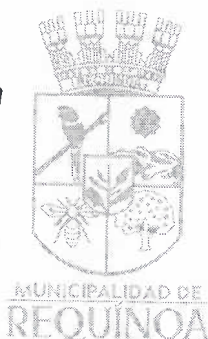
A

*Concejal Ramón Valenzuela Severino*

A

**Alcalde**

A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**“Baja de mobiliario de los Establecimientos municipales”. Se adjunta nómina de respaldo**

- **Escuela República de Francia**
- **Escuela Suecia**
- **Escuela Santa Amalia**
- **Escuela La Pimpinela**
- **Escuela Campo Lindo**
- **Escuela David del Curto**
- **Escuela Berta Segura**
- **Escuela Canadá**
- **Escuela Especial Dr. Albert Schweitzer**
- **Liceo Requínoa**
- **Jardín Infantil y sala cuna Los Canelos**
- **Jardín Infantil y sala cuna El Abra**
- **Jardín Infantil y sala cuna Los Lirios**
- **Jardín Infantil y sala cuna Chumaquito**
- **Jardín Infantil y sala cuna Villa Venecia**
- **Sala Cuna Polillitas Pichiguao**

### **Punto de Tabla**

#### **Invitación Capitán de Carabineros.**

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Pablo Fuentes Valenzuela, Capitán de Carabineros, Subcomisario de la Subcomisaría de Carabineros, Requínoa agradeciendo que haya aceptado la participación en esta sesión, la cual tiene por objeto tratar la solicitada compra de motocicletas, respecto de lo cual presentó sus aprehensiones, no por la compra en sí, sino que por la sensación que hace



presente la comunidad, respecto de la respuesta extemporánea y negativa en ocasiones a algunos llamados.

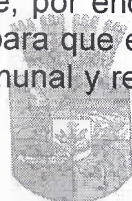
Consultada la disposición de personal para las acciones que se lleven a cabo en las solicitadas motocicletas, la respuesta por parte de Carabineros, fue que cuenta con dicho personal. Por tanto el Sr. Alcalde, consulta, si te cuenta con personal para éste fin ¿por qué no se dispone de personal para llevar a cabo rondas de infantería y controles vehiculares en Calle Comercio?, ambas solicitadas con anteriormente basándose en requerimientos planteados por la comunidad.

El Sr. Pablo Valenzuela, Capitán de Carabineros, saluda a los presentes e indica al respecto que “lamentablemente si nos vemos disminuidos en dotación, porque no mantenemos la dotación ideal como comuna, pero eso lamentablemente es un fenómeno a nivel nacional, refiriéndome a la institución, obviamente.

Y la verdad que la presencia de las motos hoy en día netamente pasa más por un tema estratégico que por un tema de capacidad suficiente para poder ofertar ese tipo de servicio. No sé si han dado cuenta aquí los presentes donde en algunos tiempos durante el semestre o el año, se han visto motoristas en la comuna y eso pasa netamente por temas de estrategia, porque si bien es cierto, yo le puedo decir que para función operativa, hoy en día para atender a la comuna, cerca de 33.000 habitantes, yo tengo una capacidad operativa de 11 Carabineros.

Con 11 Carabineros yo solvento todas las demandas que tenemos a nivel institucional ya sean demandas de falta, delito, prevención, campañas y cumplimiento de órdenes judiciales. Entonces a eso voy a que pasa netamente de que se vean más Carabineros, es netamente una estrategia, con esos 11 Carabineros, yo le desgloso: el servicio ordinario, necesita de 9 Carabineros, que ellos cumplen, son dos de día, dos de noche y dos libre más el Carabinero que está de día, de noche y el libre, que son nueve, se hace guardia y población y obviamente que queda uno dando vueltas normalmente ahí, sino lo piden para Rancagua o Rengo y otro con permiso o a veces me queda, la patrulla, para hacer el servicio motorizado o a veces no.

La diferencia, lamentablemente esta unidad hace la diferencia en el sentido de no tener motos, las motos que ustedes han visto en la comuna, no son nuestras, son prestadas, entonces al no ser de mi dotación yo no tengo 100% el control de ese vehículo motorizado, yo me las consigo y las entregan por documento oficial, por 30 días, normalmente se están renovando cada 30 días. Hoy en día si no ven los motoristas, la sencilla razón es porque no me aprobaron el préstamo de las motos a Requínoa, sino que las distribuyeron en otros lugares también que son: Rengo, tiene 11 cuarteles policiales y sus 5 comunas, Requínoa, Coinco, Malloa y Quinta de Tilcoco, entonces todos los municipios tienen demanda, yo soy la unidad después de Rengo, la comuna más grande, por ende soy el que más aporto en delito y mayor estrategia tengo que hacer para que esa sensación que dice usted que tiene la gente, tratar yo como Jefe Comunal y representante de la Institución, aminorar esa sensación de inseguridad.



Pero también me quiero referir un poquito que la sensación de inseguridad que por ejemplo, representa mi comuna en sí no es de sensación propia, es visual, lo que ven en las noticias, lo que saben que pasó en Rancagua, es lo que saben que pasó en Rengo, pero realmente yo cuando he participado, me invitan de las Juntas de Vecinos, levanto la información y pregunto de la asamblea; ¿cuántos han sido víctimas de delito? y normalmente no es más allá del 10%, que ha sido víctima de delito. Ustedes saben que los concurrentes a este tipo de reuniones, no son jóvenes, son adultos y adultos mayores, entonces en un período, en un rango etario de 40 a 60 años hay gente que nunca ha sido víctima de delito que es residente de la comuna, entonces a eso voy a que muchas veces pasa por estrategia y también he levantado la información que cuando funcionan las motos, toda la gente anda contenta, porque la función del servicio ordinario, como le explicaba Alcalde y a la mesa, el servicio ordinario, los dos Carabineros que andan en ese carro, la función primaria es la prevención, esa es la función primaria, recorrer todos los pasajes, las calles, las avenidas, las rutas y atender toda la demanda que hay que es increíble.

Y las motos son reactivas, un servicio extraordinario, no es ordinario, es focalizado, ellos no están para atender accidentes de tránsito, si es demanda, por supuesto que lo vamos a atender, no vamos a excluir por ejemplo: una violencia intrafamiliar y el servicio ordinario está atendiendo un robo, no vamos a decir que espere a que termine el servicio ordinario el robo, lo vamos a atender igual. Pero normalmente pasa libre, volante como se llama, las motos, entonces las motos son reactivas, son de reacción rápida, van rápido o sea no al choque porque se puede interpretar mal o puede sonar feo, pero si van donde no llega el carro o donde el infractor de Ley, normalmente ve las balizas, ve el dispositivo policial y rápidamente se esconde, la llegada, la intervención de las motos en el servicio en sí es totalmente distinto y es rápido y es más, esa información ustedes la levantan con la gente que es infractor de Ley, ellos tienen una mirada distinta de los motoristas de Carabineros”

El Sr. Alcalde, consulta respecto a la solicitud de controles de velocidad para Calle Comercio, respecto de lo cual el Sr. Fuentes, responde que se realiza, lo cual sustenta con las cifras que arroja el análisis del último trimestre, respecto de los servicios, ordinarios y motorizados, lamentablemente este último no cuenta con demanda permanente, por no contar con la debida capacidad.

Para finalizar el punto el Sr. Fuentes, puntualiza que si bien la comuna no escapa a la realidad nacional en materia de seguridad, sigue siendo una comuna tranquila, lo cual se puede ver en el exceso de confianza que tienen aún sus habitantes.

El Sr. Alcalde, señala que atendiendo a lo expuesto, se puede ver que la incorporación de las motocicletas, indudablemente hay una mejora cuantitativa y cualitativa para la gestión y control policial, en lo cual radica la importancia de su presencia en esta sesión.



Continúa su intervención haciendo hincapié en la premura de tratar temáticas complejas, como por ejemplo, la de los acomodadores de autos, respecto de los cuales tanto él como los y las concejales, han recibido los reclamos y denuncias de violencia al respecto, por tanto aun sabiendo que se están generando las fiscalizaciones, se solicita que se puedan intensificar, mientras en conjunto con el municipio, se genere la mejor estrategia para el ordenamiento de este servicio.

El Sr. Alcalde, agradece a través del Capitán de Carabineros a todas y todos los Carabineros de la Subcomisaria Requínoa, quienes mostraron una vez más su compromiso trabajando codo a codo con los vecinos, cuando se enfrentó la emergencia climática que afectó a la comuna.

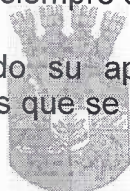
El Concejal José Parraguez, señala que agradece la presencia del Capitán de Carabineros en esta sesión, ya que la información que entrega, muchas veces es desconocida para la comunidad. Respecto de la adquisición de las motocicletas, señala que el “clarificante lo que usted plantea”, respecto del costo, beneficio que esto tendrá para la comunidad, siendo este último el más considerable atendiendo a los datos entregados.

Continúa su intervención, consultando si “al entregársele las motos, ¿usted tiene los profesionales listos, digamos para eso?”; a lo que el Sr. Fuentes, responde que fue uno de sus desafíos el capacitar a 6 funcionarios para ser motoristas, para lo cual los escogidos debieron realizar el respectivo curso de inducción. Incluye además un dato relevante respecto a que si se materializa la entrega de las motocicletas en comodato a la Subcomisaria Requínoa, esto garantiza que los vehículos no pueden ser solicitadas por otras unidades, siendo de uso exclusivo de esta comuna.

El Concejal José Parraguez, señala además, que las motocicletas, ayudarían también a aumentar la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas de la comuna, lo cual es “bastante importante, porque de alguna manera se reemplaza al infante, porque la moto llega más rápido, es mucho más eficaz en ese sentido”

El Concejal Leonardo Peñaloza, agradece la disposición del Capitán de Carabineros para estar en esta sesión, lo cual fue una solicitud realizada por él a fin de que la comunidad pudiese ver la mirada de un profesional del área de la seguridad, lo cual hoy permite tener claridad respecto de la diferencia de contar con “un vehículo normal, como una patrulla v/s la cobertura que realizan las motocicletas”. Hace hincapié en que toda inversión que se hace en materia de seguridad pública, es inversión social, “no hay gasto que sea menor, que lo que es invertir en seguridad pública, que es una problemática que hoy día tenemos a nivel de país”, lo cual se fortalece con alianzas, como el acuerdo que firmará hoy este municipio y que permitirá la llegada de un vehículo de patrullaje, cuya labor llevará a cabo un inspector municipal acompañado siempre de un Carabinero.

Continúa su intervención, entregando todo su apoyo y el de éste Concejo Municipal a Carabineros, indicando además que se debe seguir potenciando esta



alianza, considerando además incluir en el presupuesto municipal un ítem destinado a inversiones que sean requeridas por Carabineros de la comuna y paralelamente el municipio debe reforzar la implementación que requieren los inspectores que cumplen funciones para la Dirección de Seguridad Pública, lo cual ha sido solicitado con antelación tanto en sesiones del Concejo Municipal, como las de Concejo de Seguridad Pública.

Para finalizar, destaca que la cobertura que realizarán las motocicletas, es mucho mayor que la de algún otro vehículo, lo que significará un impacto mayor en la comunidad.

El Concejal Antonio Hechem, agradece la presentación realizada por el Capitán de Carabineros, la cual clarifica a quienes pueden presentar dudas, respecto de si ésta donación es realmente efectiva, considerando la inversión que significa. Hace hincapié a lo expuesto por el Concejal Peñaloza, respecto de que toda inversión en seguridad pública, será siempre un beneficio social.

En cuando a la entrega de motocicletas en comodato, por parte del municipio, contextualiza que ésta es una solicitud realizada por el Concejal Leonardo Peñaloza y él ya desde el mes de mayo en sesión de Comisión de Seguridad Pública, la cual fue acompañada por profesionales de la Dirección de Seguridad Pública y el Subteniente Ibarra de la Subcomisaria Requínoa. Se suma también a la propuesta de incluir a Carabineros, como un ítem en el presupuesto municipal. En este mismo sentido, solicita agilizar la gestión de adquisición de las motocicletas comprometidas a fin de materializar el comodato en el corto plazo.

Para finalizar señala que en la citada Comisión de Seguridad, se visibilizó también la voluntad de este Concejo Municipal tanto de integrar recursos a Carabineros en el presupuesto municipal, pero también de fortalecer a la Dirección de Seguridad Pública, con los recursos que requieran a fin de entregar vestimenta adecuada, lo que ha sido solicitado por él en sesiones de la comisión de seguridad pública y sesiones de Concejo Municipal, esto ya desde el mes de septiembre de 2022, sin embargo a la fecha se puede evidenciar que los inspectores aún no cuentan con la vestimenta idónea para llevar a cabo sus funciones.

Señala que ya que se están tratando temáticas de inversión en seguridad, es importante además atender situaciones como que uno de los vehículos de la Dirección de Seguridad Pública, se encuentra actualmente con su rueda de repuesto. Para finalizar, visibiliza que el compromiso de este Concejo Municipal, para con los Carabineros de nuestra comuna, así como también los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública ha sido permanente y así será siempre.

La Concejal Sandra Quezada, destaca la claridad de la presentación realizada por el Capitán de Carabineros, así como su disponibilidad para siempre estar, consulta además si es efectivo que los funcionarios de Carabineros no están autorizados a realizar infantería.



A lo anterior, el Capitán de Carabineros, responde que no es efectivo que no se encuentren autorizados a realizarlo, esto porque todo servicio que sea beneficioso para aumentar la sensación de seguridad en la población debe ser considerado, sin embargo la función primaria de un Carabinero es la prevención, la cual se realiza marcando presencia en el territorio. Considerando la actual capacidad operativa que se tiene, se deben priorizar los servicios que se entregan a fin de contar con una respuesta más reactiva ante los requerimientos de la comunidad.

**Punto de Tabla**  
**Patente de Alcohol**

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual corresponde a una patente de exportación, la cual se presenta con todas las visaciones correspondientes para ser sometida a pronunciamiento por parte del Honorable Concejo Municipal.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Funcionamiento de la patente comercial y de alcoholes giro “Exportación, Comercialización de Vinos” con domicilio Camino a Pimpinela s/n, Comuna de Requínoa a nombre de la persona jurídica ANTAWARA SPA.**  
**RUT N°: 77.227.738-5**

**Punto de Tabla**  
**Comodato Comité de Allegados “La Laguna”**

El Sr. Alcalde presenta este punto, cuyos antecedentes pudieron ser revisados con antelación por el Honorable Concejo Municipal, quienes destacan el trabajo del Sr. Carlos Arriaga, Director, Dirección Jurídica Municipal, respecto del trabajo que ha llevado a cabo con los contratos comodato que han sido entregados en esta gestión.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.





### Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina  
Concejal José Ramón Parraguez Urra  
Concejala Flor Arriaza Pinto  
Concejala Sandra Quezada Guerrero  
Concejal Antonio Hechem Pérez  
Concejal Ramón Valenzuela Severino  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
**A**

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y el Comité de Allegados, La Laguna, por lote destinado a área de equipamiento comunitario, ubicado en calle Arturo Prat N° 506, Los Lirios, comuna de Requínoa, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O’Higgins, de una superficie aproximada de 561,00 metros cuadrados, con los siguientes deslindes particulares: Norte: en 20,10 metros con calle 1, hoy calle Arturo Prat; Sur: en 20,00 metros con Lote 8 de la manzana B, de la presente subdivisión; Oriente: en 15,80 metros con Lote 5 y en 9,20 metros con lote 4, ambos lotes de la manzana B, de la presente subdivisión; y Poniente: en 28,30 metros con Lote 6 de la manzana B, de la presente subdivisión. El Rol de Avalúo del Área de Equipamiento es 119-16, de la comuna de Requínoa. El título de dominio del terreno, a nombre de la Municipalidad, rola a fojas 315 bajo el número 285 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.-**

**Lo anterior por un plazo de 10 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato comodato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término”**

El Concejal Ramón Valenzuela, expone que el anterior dirigente del Comité de Allegados “La Laguna”, se ha negado a hacer entrega de loza y otros al directorio actual, por tanto consulta ¿qué medidas se pueden tomar al respecto?

Considerando que las organizaciones son autónomas, el Sr. Carlos Arriagada, señala que esta es una situación compleja, respecto de la cual, la única alternativa sería hacer la debida denuncia, esto porque la persona en cuestión se está apropiando de cosas que no le pertenecen, lo cual puede ser en primera instancia solicitado a través de una carta que detalle las consecuencias de este acto.



## **Punto de Tabla**

### **Evaluación Proyectos Fondos Concursables Municipales**

La Sra. Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, presenta este punto, indicando que hoy se presenta la evaluación de los proyectos de FONDEVE, correspondiente a las áreas de desarrollo vecinal, cultura, deporte, los cuales fueron analizados en comisión a las que asistieron también representantes del Concejo Municipal, escogidos para cada una de las materias.

La Sra. Thannia Ulloa, comienza indicando que no se recibieron proyectos en el área de cultura, sin embargo se realizó el debido levantamiento respecto de aquellos que se recibieron para las áreas de deporte y organizaciones comunitarias.

La Srta. Jessica Bernales, Asistente Social, encargada de Organizaciones Comunitarias, expone ante el Concejo Municipal, respecto de los Proyectos que se presentaron para el área de desarrollo vecinal, respecto de los cuales informa que se presentaron 7 propuestas, respecto de las cuales la comisión sesionó en dos ocasiones, debido a que uno de los proyectos ingresó fuera de plazo, por tanto tal como estipulaban las bases, era facultad de la comisión decidir respecto de este tipo de situaciones no previstas por las mismas.

Una vez que este último proyecto es declarado admisible por la comisión, se continúa con la evaluación de ellos, quedando 4 de ellos calificados con un porcentaje superior al 50%, mientras que los otros 3 calificaron con un 28%. Por lo anterior la comisión definió la adjudicación de los 4 proyectos con mayor porcentaje en su calificación, lo cual es debidamente sugerido tanto al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal en el acta correspondiente a esta comisión.

El Concejal Ramón Valenzuela, consulta si se informa la no adjudicación del proyecto a aquellas organizaciones que no alcanzaron el puntaje mínimo, a lo cual la Srta. Jessica Bernales, responde que efectivamente esto es informado a los postulantes declarados como no adjudicados, con la debida fundamentación.

El Concejal José Parraguez, destaca y agradece el trabajo que llevó a cabo la comisión, por tanto se muestra a favor de respetar lo sugerido, aun cuando es facultad del Concejo Municipal, definir lo contrario de ser necesario. Sin perjuicio de lo anterior muestra preocupación por la baja cantidad de proyectos que se presentaron a este fondo, lo cual califica de "preocupante", haciendo un llamado a fortalecer la difusión de estas iniciativas por parte del municipio, lo cual deberá ir a la par con el análisis de los fondos destinados en el presupuesto municipal para este fin.



El Sr. Alcalde, señala que se debe considerar que los FONDEVE, era una instancia que permaneció en pausa y hoy se retoma, lo cual es un factor a considerar al momento de evaluar una baja participación de las organizaciones. La Sra. Thannia Ulloa, complementa indicando que comparte lo expuesto por el Concejal Parraguez, por tanto llama a analizar la propuesta del FONDEVE a fin de hacerla mucho más atractiva para las organizaciones, incentivando los proyectos asociativos, más que los individuales, ya que son las subvenciones municipales las destinadas a cubrir éstos últimos.

La Concejal Sandra Quezada, agrega que muchas de las organizaciones que no postularon a FONDEVE, es porque postularon a alguna subvención municipal, la cual entrega un monto mayor de dinero para los proyectos que se presentan, lo cual se debe considerar a fin de generar una estrategia que los haga más atractivos y paralelamente generar las capacitaciones correspondientes a la postulación de éstos fondos.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que los FONDEVE, deben potenciar la organización, más que la inversión estructural a fin de guiar una inversión coordinada por parte de la comunidad, como por ejemplo en planes de seguridad pública que permitan, por ejemplo crear planes de intervención en los barrios para adultos mayores, intervención en salud preventiva.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Adjudicación de FONDEVE a las juntas de vecinos:**

| Organización      | Rut          | Nombre proyecto                   | Monto       |
|-------------------|--------------|-----------------------------------|-------------|
| Norte Los Lirios  | 75.365.500-0 | Hermoseando nuestra sede          | \$1.000.000 |
| Unión San Agustín | 73.396.600-9 | Tecnología para nuestra comunidad | \$1.000.000 |
| Nuestra Señora    | 65.723.790-6 | Protección de                     | \$680.000   |

|                   |                     |                                       |                    |
|-------------------|---------------------|---------------------------------------|--------------------|
| <b>de Lourdes</b> |                     | <b>puertas y ventanas</b>             |                    |
| <b>El Bosque</b>  | <b>65.352.740-3</b> | <b>Iluminación para nuestra plaza</b> | <b>\$1.000.000</b> |

La Sra. Thannia Ulloa, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, respecto de los proyectos FONDEVE de deporte, indicando que éstos también tuvieron una baja convocatoria, teniendo sólo dos propuestas que fueron declaradas admisibles por la comisión a cargo.

En cuanto a los proyectos, el Sr. Luis Medina, Encargado de la Oficina de Deportes, señala que son dos Clubes Deportivos los que presentaron sus proyectos a esta instancia quienes enfocaron su solicitud en la implementación deportiva, como fue el caso de Club de taekwondo y el Club de Fútbol Juvenil El Abra, cuyos proyectos están admisibles.

Complementa su intervención, indicando que si bien hubo interés de otros clubes por presentarse a FONDEVE, priorizaron su presentación a Subvenciones Municipales, en cuando a la difusión señala que su gestión consideró la entrega de las bases a los Clubes Deportivos a fin de incentivar postulaciones, por otro lado se pudo evidenciar en terreno que uno de los puntos que impidió a algunas organizaciones deportivas postular, fue el no contar con su directiva vigente.

El Sr. Alcalde, destaca este último punto, indicando que efectivamente hay varias organizaciones deportivas que no tienen al día su directorio, lo que afecta la postulación no sólo a FONDEVE, sino a otros recursos que pudiesen ser postulados.

El Concejal José Parraguez, agradece el trabajo presentado por el Sr. Luis Medina, esto porque junto con el Concejal Leonardo Peñaloza, fueron parte de esta comisión. Destaca la diversidad de disciplinas que se presentaron, como "taekwondo, tenis de mesa (ping – pong) y son los infantiles de la Escuela de Fútbol de El Abra". "Y lo otro Alcalde, que usted bien decía, hacer un llamado a todas las organizaciones, que tenemos como 700, más o menos en la comuna, Sra. y de éstas hay un porcentaje importantísimo que no está hoy día. Entonces es bueno hacerles un llamado a través de esta plataforma, que se pongan al día porque están perdiendo beneficios para su comunidad"

Para finalizar, el Concejal Leonardo Peñaloza, señala que más allá de la formalidad de estar para cumplir un requisito a una postulación, llama su atención que muchas organizaciones no estén organizadas, por tanto hace un llamado a intervenir en ayuda de dichas instituciones, esto porque "aquí genera un problema, que no hay participación o sea la comunidad se junta, pero no se organiza, hay una incapacidad, no digo incapacidad de las personas, sino que hay una suerte de desidia de no querer organizarse y ahí nosotros podemos apoyar para que efectivamente se puedan organizar de buena manera"

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Adjudicación de FONDEVE deportes:**

| Organización                               | Rut          | Nombre proyecto          | Monto       |
|--|--------------|--------------------------|-------------|
| Club de Taekwondo Dragón Rojo              | 65.035.934-8 | Mundo Taekwondo          | \$994.000   |
| Escuela de futbol infantil-Juvenil El Abra | 65.166.391-k | Sigamos creciendo juntos | \$1.000.000 |

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, a fin de incluir como punto de tabla de esta sesión la Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2023.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



**Incluir como punto de Tabla de esta sesión Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2023.**

**Punto de Tabla  
Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2023**

El Sr. Alcalde señala que la presente modificación tiene por objetivo incluir los recursos respecto de la bonificación fiscal en favor de las siguientes funcionarias que se adherieron este año a retiro voluntario:

- Alicia del Carmen Valderrama Castro
- Marta Angelica Villarreal Scarabello
- Filomena Rubio
- Hortensia Valencia
- María Eliana Román Sepúlveda

La Sra. María Isabel Riveros, señala que tal como fue presentado por el Sr. Alcalde, es necesario incluir en el presupuesto municipal, estos recursos que llegan a través de SUBDERE y que corresponde a bonificación que debe ser pagada a las ya individualizadas. Explica que la premura de esta gestión radica en la fecha en la que se pudieron visualizar estos recursos a fin de poder ser cancelado a las funcionarias a la brevedad.

El Concejales José Parraguez, señala estar disponible a aprobar esta solicitud, ya que no afecta el presupuesto vigente, esto porque a la vez que serán ingresados los recursos, serán también restados, considerando que el pago ya está definido.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

**Votación**

*Concejales Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejales José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejales Flor Arriaza Pinto*  
*Concejales Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejales Antonio Hechem Pérez*  
*Concejales Ramón Valenzuela Severino*

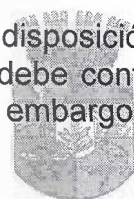
**Alcalde**



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2023**

El Sr. Alcalde agradece y destaca la buena disposición del Concejo Municipal para con la solicitud, esto atendiendo a que se debe contar con la información con un plazo de 5 días antes de la sesión, sin embargo atendiendo a las valederas



razones entregadas accedieron a su votación y posterior aprobación en favor de las funcionarias beneficiadas que entregaron años de su vida a la gestión municipal.

### **Punto de Tabla Varios Alcalde**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Jeannette Muñoz de la Dirección de Seguridad Pública, esto a fin de tratar lo expuesto anteriormente por el Concejal Antonio Hechem, respecto del estado del auto de la Dirección de Seguridad Pública, el cual se encuentra circulando con su rueda de repuesto, aun cuando se cuenta con los recursos necesarios para su debido cambio a lo que se suma la no adquisición observada también de los implementos de seguridad necesarios para el personal, respecto de lo cual se tiene total disponibilidad.

Respecto del estado del vehículo, Sra. Jeannette Muñoz, informa que la situación ya fue informada, esto porque se dañó el neumático, requiriendo la compra de uno nuevo, gestión que está hoy a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas. Por tanto a fin de atender a la emergencia, se está haciendo uso del vehículo sólo en la zona urbana para no generar un riesgo para los patrulleros.

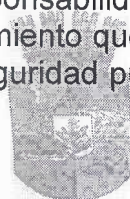
El Sr. Alcalde, señala que considerando que se trata de un vehículo municipal, debiese considerarse una excepción y adquirir en neumático vía trato directo, evitando con esto la espera propia de los procesos de licitación.

La Sra. Muñoz, puntualiza que la mantención de vehículos municipales está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes evalúan la mejor forma de adquisición de lo que se solicita, decisión que no pasa por la Dirección de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde, señala que más allá de las responsabilidades, es importante poder prever este tipo de casos y contar con un stock que permita gestionar un cambio inmediato de este tipo de implementos, visión que comparte además el Concejal José Parraguez.

Respecto de la adquisición de vestuario e indumentaria acorde a la gestión de los inspectores, se informa que ya han sido requeridos los recursos, estando a la espera de respuesta por parte de SECPLA.

El Sr. Alcalde, llama a la SECPLA, así como también al Administrado Municipal a hacerse cargo de la responsabilidad que significa este tema en particular, el cual ha sido un requerimiento que incluso se ha tratado desde la gestión del anterior director de seguridad pública, por tanto es necesario



dar prioridad a las temáticas que se ven entrampadas por meses en tramitaciones administrativas, lo que se debe corregir.

### **Leonardo Peñaloza Medina**

1. Consulta estado de la gestión respecto de la Sra. Rosa Díaz.

El Sr. Alcalde, señala que no ha visualizado información al respecto para ser derivada al Concejo Municipal.

2. Señala que ha sido consultado por un par de organizaciones de adulto mayor, debido a solicitudes de subvención que presentaron de las cuales no han tenido respuesta. Más allá de este requerimiento, señala que es necesario saber en qué pie se encuentran, considerando los recursos que están destinados en el presupuesto para éste fin.

Atendiendo a lo solicitado, el Sr. Alcalde, solicita al Honorable Concejo Municipal, poder adelantar la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de Septiembre, quedando fechada para el día 07 de septiembre de 2023 a fin de analizar las subvenciones que se encuentran pendientes y están a la espera de la adjudicación de estos recursos.

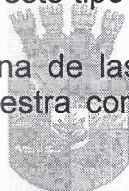
El Honorable Concejo Municipal, atiende la solicitud del Sr. Alcalde, por tanto la primera sesión ordinaria del mes de Septiembre, queda fechada para el día 07 de Septiembre de 2023.

3. Consulta por estado de solicitud de reparación de paradero para la Ruta H – 409, el cual se encuentra deteriorado luego de accidente automovilístico que lo destruyó.

El Sr. Alcalde, señala que la intervención ya fue instruida y paralelamente atendiendo a sugerencia realizada por el Concejel Peñaloza, se solicitó a la Dirección Jurídica hacerse parte, considerando que quien provoca el accidente es el responsable del pago del daño público.

4. Informa que en cruce carretera con Avenida El Abra, hay luminaria pública apagada o con baja iluminación, por tanto solicita su reparación o reposición según corresponda.
5. Señala que pudo ver publicación respecto de la visita que realizó el Sr. Alcalde a CODELCO, respecto de la cual solicita formalmente que el Concejo Municipal, sea invitado a este tipo de actividades.

Lo anterior, considerando que es una de las empresas más grandes de Chile que a la vez es vecina de nuestra comuna, debido a una temática





medioambiental importante. Por esto su sorpresa al no ver al Concejo Municipal en la instancia, la cual hubiese permitido escuchar, pero también manifestar el sentir de la comunidad al respecto, esto por ser el Concejo Municipal los representantes de la comunidad de Requínoa a lo que se suma la no asistencia de la encargada del Departamento de Medioambiente, quien es la persona acorde a la temática que se trataría con la cuprífera.

Por tanto solicita generar un trabajo en conjunto, tal como se ha realizado en otras materias que requieren el pronunciamiento del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que esta instancia se solicitó atendiendo a la necesidad que se ha visualizado de contar en la comuna con una escombrera, por tanto el fin de la reunión no fue como se visualizó en la publicación, ligada a un tema netamente medioambiental, sino en una primera aproximación hace el mencionado requerimiento.

En la instancia se definió una mesa de trabajo entre los profesionales tanto de CODELCO, como del municipio, a fin de analizar la solicitud de un terreno que se destine como escombrera municipal, lo cual evitaría que los escombros sean depositados en riberas de ríos y otros espacios en la comuna.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que más allá de lo indicado, es necesario puntualizar, que este Concejo Municipal, tiene algo que decir en materia medioambiental, debiendo intervenir ante los representantes de CODELCO en materias como el Estero Los Leones, que es parte de nuestra comuna y de propiedad de CODELCO, así como lo que respecta a los recursos que ingresaran por el Royalty, lo cual tendrá un impacto también para la comuna, siendo relevante el generar una alianza que defina el tipo de intervención que se pueda llevar a cabo para lo cual es necesario visibilizar el sentir de la comunidad a través de sus representantes.

El Sr. Alcalde, detallando las materias que se trataron, señala que el curso de la conversación, también permitió que se pudieran tratar temáticas como la YESCA, cuya visión de futuro se comparte, atendiendo a que CODELCO, también cuenta con la mirada de no dar continuidad a los rellenos sanitarios a fin de dar paso a un trato distinto a la basura, mirando experiencias que ya están llevando a cabo países desarrollados en esta materia.

Señala además que también se indicó la deuda que tiene CODELCO, con la Comuna de Requínoa, por tanto presentaron instancias a las que se puede sumar a la comunidad de una manera más lúdica, como primer acercamiento, por ejemplo, tour al Estadio El Teniente y Campamento Minero Sewell.



El Concejal Leonardo Peñaloza, indica “esas cosas, por ejemplo, las puedo compartir, pero no quiero quedarme en la fotografía que entrega, en este caso CODELCO y yo le puedo creer a usted la información que me está indicado. Pero quiero escucharlo de primera fuente, del representante de CODELCO, que venga a decir que va a llevar a los niños o a los vecinos y vecinas de la comuna a pasearse al estadio, hay que ver temas más profundos, más profundos, nosotros yo comparto, lo dije en mi campaña, Requínoa, la parte norte de Requínoa no puede ser el patio trasero, donde está instalada La Yesca, el impacto que yo les he dicho al sector de El Maitén, particularmente en Los Lirios, todo ese sector, nosotros estamos acumulando la basura de otras comunas, entonces ahí obviamente algo tiene que decir también CODELCO, pronunciarse como nos puede apoyar, que tipo de intervención se puede hacer.

Entonces yo insisto, el día de mañana me gustaría estar al frente de los representantes de CODELCO y plantear ciertas situaciones. Yo creo que amerita que nosotros como concejo municipal nos sentemos con ellos”

El Sr. Alcalde, señala que si bien atiende a lo expuesto, llama a reconocer que esta administración y quien la dirige ha sido la única que se ha hecho parte de la problemática que significa La Yesca.

Lo anterior, realizando gestiones que han permitido reunir a la MURO´H y poniendo como punto de reunión esta situación que afecta a la comuna a lo que se suma que la mirada de la autoridad comunal es progresista al respecto. Por tanto la problemática medioambiental pasa mucho más allá de lo que respecta exclusivamente a CODELCO, debiendo hacerse parte también el Gobernador Regional, Seremi de Medioambiente e inclusive el Gobierno Central a fin de realizar un estudio serio que permita materializar este cambio.

Para finalizar, el Concejal Leonardo Peñaloza indica: “yo comparto que aquí ha habido un proceso en torno de lo que es, hacer los lobby respectivos, las reuniones, en fin pero insisto en el punto de que el día de mañana sentarnos y conversar con CODELCO y no tan sólo con CODELCO, Alcalde sino que con todas las instituciones, empresas, organizaciones, que tengan un impacto dentro del territorio”

### **José Parraguez Urra.**

6. Solicita intervención en la Escuela de El Abra, esto porque durante la emergencia climática, se debió extraer agua del recinto con ayuda de bomberos y particulares. Indica que aun cuando es de su conocimiento que SECPLA, está trabajando en una solución definitiva ya que la salida del agua afecta no sólo a la comunidad escolar, sino también a viviendas aledañas al sector.



7. Respecto del Camino Villa María, indica que le fue solicitado hacer un perfilado en el camino principal, sin embargo los vecinos piden que el trabajo se realice una vez que termine el episodio de lluvias pronosticado para la próxima semana, considerando la naturaleza del terreno.
8. Reitera solicitud de arborización de “Avenida El Abra, sobretodo el pueblo de El Abra”

El Sr. Alcalde, señala que prontamente llegarán árboles y se está contratando el servicio de transporte para éste fin. Debiendo definirse una estrategia de cuidado a fin de evitar replicar lo sucedido con árboles que fueron plantados en Parque de Villa, los cuales finalmente se secaron.

9. Informa que “en Chumaquito y realmente hay tres lomos de toro y están los hoyos muy grandes, ¿no sé si tenemos asfalto en frío, Alcalde?”

El Sr. Alcalde, responde que el municipio cuenta con asfalto en frío, por tanto desde el lunes se están realizando trabajos mejora de los distintos eventos que dejó el último frente de mal tiempo que afectó a la comuna.

10. Presenta que en Camino a Chumaquito “desde la subestación hacia acá, la gente a botado, me dijeron anoche, por eso no lo plantee a medio ambiente, cualquier cantidad de basura, yo no lo visualicé, yo me remito a lo que me informaron”

11. Consulta respecto de la limpieza de fosas de las viviendas afectadas por la emergencia climática, “yo no sé si lo estamos haciendo nosotros ¿o es parte de algún programa de Gobierno eso?”

El Sr. Alcalde, señala que la limpieza de fosas se está llevando a cabo con recursos propios del Municipio.

El Sr. Juvenal Osorio, complementa indicando que “a nosotros no nos corresponde la atención de las soluciones particulares en torno al sistema de solución particular de alcantarillado. Nosotros intervenimos en el contexto de la emergencia y la idea es poder intervenir con el objeto de que a partir del deslizamiento del agua y los sedimentos que contiene el agua no se produjeran daños”

El Concejal José Parraguez, señala: “Juvenal, yo entiendo esa mirada, pero estamos en una situación de emergencia y Requínoa fue decretado como comuna de emergencia, entonces creo que no comparto esa mirada suya, en un caso normal sí”



El Sr. Juvenal Osorio, indica que su intervención fue clara al indicar que estamos en una situación de emergencia, sin embargo era necesario indicar que no es una situación recurrente por parte del municipio hacerse cargo de esta labor.

12. Informa que en el sector El Barrio de Totihue, “hay muchas casas que fueron devastadas lamentablemente y tienen una cantidad de... no sé si llamarle... pero no quiero decir basura, la otra palabra que puede ser más... escombros que ameriten poder sacarlas, porque yo saqué algunas fotos, le mostré fotos que tengo, si quieren colegas las comparto y realmente tienen que sacarlas con algún camión o algo que determine la municipalidad porque hay unas casas que se desarmaron, están poniendo una especie de palafito ahí para poder hacer unas casas”

El Sr. Alcalde, informa que está agendada para mañana la llegada del camión municipal al sector para materializar el retiro.

13. Solicita luminarias para Villa Hermosa.
14. Solicita señalética de “no estacionar”, para Villa Girasoles, esto porque vecinos denuncian que los automovilistas estacionan sus vehículos “en cualquier parte”
15. Informa que el camión recolector de basura no está pasando por Villa Girasoles, calle Las Mercedes, misma situación aqueja a los vecinos de “camino el descanso”
16. Respecto del relleno sanitario la Yesca, señala que “no es por ser autoreferente, pero el primero que puso esto junto con otros colegas, fue este concejal que habla, de las 18 comunas que van a dejar basura en La Yesca.

Nosotros hicimos una visita con mi colega Flor Arriaza, con Don Ramón en esa oportunidad, que íbamos a ir todos, pero por distintas razones y tuvimos una visita bastante técnica – profesional, nos atendieron muy bien, nos explicaron todo, para poder... porque el norte de eso era que la comuna nuestra, pagamos más de \$100.000.000, por ir a dejar la basura a nuestra casa.

Entonces yo en eso comparto con usted que somos los dueños de casa y más encima tenemos que pagar por ir a dejarla y 18 y administra Rancagua. Yo sé que usted ha hecho todas las gestiones, es medio complicado, pero de alguna manera creo estrictamente necesario y que se sienta apoyado en ese sentido por este concejo, creo yo para poder de alguna manera por lo menos no pagar, a lo mejor en la Yesca, porque provocar el tema del gas y energía eléctrica nos explicaban allá

que en estos 50 años por lo menos, era bien poco probable, por el tema de los... nos hablaban de un tema de los percolados, quizás se acuerda colega.

Entonces esa parte para que quede también, se sienta apoyado por eso que no hay ningún problema”

17. Respecto de la publicación citada en su intervención, por el Concejal Leonardo Peñaloza, indica: “yo no sé quién es el que redacta esto”, pasa a leer párrafos que destacó a fin de evidenciar las falencias en la redacción que ésta publicación presenta.

### **Flor Arriaza Pinto.**

18. Solicita información respecto de la gestión respecto de Camino Butrón, a su vez solicita que se trabaje en otra alternativa de tráfico para ese tramo, que presenta alta congestión vehicular.

El Sr. Alcalde, puntualiza que también está la solicitud ante la concesionaria a fin de que se realice la caletera y que a su vez ésta no descargue la totalidad del tráfico hacia la ruta 5.

19. Informa que recibió respuesta a su solicitud respecto a la pasarela peatona El Maitén, donde se entregó la buena noticia de que ya se está trabajando en el proyecto.

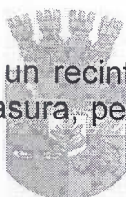
20. Solicita información respecto de la cuota que entrega la I. Municipalidad de San Francisco de Mostazal, por recursos percibidos a través del Casino Monticello, los cuales se han invertido en distintas iniciativas, siendo la última la mejora del camino El Porvenir.

El Sr. Alcalde, informa que estos recursos fueron debidamente rendidos por la Sra. Margarita González, por tanto es necesario generar la gestión ya que se encuentran con un atraso en la entrega de las cuotas restantes.

21. Requiere información respecto del proyecto Retén Los Lirios, lo cual solicita sea entregado a través de un informe.

22. Informa suciedad que pudo evidenciar en las calles aledañas al cementerio parroquial y estadio municipal, lo cual se suma a la visualización de personas bajo el flagelo de la droga, lo que lo hace ver como un sector abandonado en la comuna. Por tanto solicita limpieza e intervención en el lugar.

Señala que si bien el estadio es un recinto municipal, el sitio aledaño, que presenta gran cantidad de basura, pertenece a un particular, quien



si bien cuenta con los recursos para generar la limpieza ha solicitado que el municipio se haga cargo de este trabajo, condicionando a esto la mantención o cierre del camino.

23. Solicita que se notifique a Don Domingo Silva Cañas, dueño de la propiedad en el cual se ha solicitado la corta de árboles que dejan sin energía eléctrica a vecinos de El Maitén. Esto a fin de que genere la corta de éstos y también la limpieza de mora de su cerco.
24. Respecto del mismo sector en El Maitén solicita que el municipio pueda enviar una máquina al único sector que se vio afectado por la emergencia climática. A su vez trabajar junto a vialidad para lograr la pavimentación del lugar.
25. Solicita catastro de vecinos afectados por la emergencia climática, así como también información de aplicación de fichas FIBE y ALFA.

La Sra. Jeannette Muñoz, responde que hay 50 fichas FIBE levantadas y 5 informes ALFA, esto a fin de solicitar las intervenciones que sean necesarias.

#### **Sandra Quezada Guerrero**

26. Respecto de la publicación citada en su intervención, por el Concejal Leonardo Peñaloza, presenta su duda, esto porque ésta enuncia la presencia de SECPLA, en la reunión, sin embargo el registro fotográfico con la que se acompaña la publicación no muestra a la Directora de SECPLA, "aparece la imagen de otra persona y no la de nuestra SECPLA, entonces se presta para confusión visual", por tanto solicita se pueda corregir la fotografía a fin de evitar cualquier confusión por parte de la comunidad.

El Sr. Alcalde, indica que el representante de SECPLA, en la mencionada instancia fue el Sr. Diego Morales, sin embargo acompañó la reunión la Sra. Margarita González, quien hizo el contacto con los representantes de CODELCO, permitiendo con esto que se materializara la reunión.

27. Consulta estado de gestión de adjudicación de camión multipropósito, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal.

La Sra. Isabel Riveros, SECPLA, responde que si bien en un comienzo, se trabajó en poder adquirir el camión a través de compra ágil, el monto impidió su realización, por tanto hoy se está trabajando en la licitación al respecto, la cual se espera se adjudique a la brevedad posible.



28. Consulta si ya entró en vigencia la Ordenanza Municipal de uso de espacios públicos.

El Sr. Alcalde, responde que aún no entra en vigencia, esto por ser necesario el análisis del concejo municipal a fin de incluir en ésta el trabajo respecto a máquinas dispensadoras, respecto de las cuales se ha tenido solicitudes.

La Concejal Sandra Quezada, solicita que de ser aplicada la ordenanza vigente, sea aplicada a todos los comercios, esto porque pudo ver en terreno con comerciantes afectados, que por un lado personal de Seguridad Pública solicita desalojo inmediato, mientras que Carabineros, indica que esto no es necesario.

Lo anterior respecto de un mismo puesto de verduras, sin embargo el comercio que se emplaza a un costado de ellos no fue fiscalizado ni por Seguridad Pública ni por Carabineros, por tanto se debe generar una fiscalización justa para todos.

El Sr. Alcalde, señala estar en conocimiento del caso, al respecto puntualiza que los comerciantes cuentan con un permiso ambulante, por tanto no pueden tener puestos estacionados, esto ha sido además denunciado por los vecinos del sector.

Continúa su intervención, indicando que se debe respetar lo estipulado en la ordenanza vigente, ya que su no cumplimiento va en desmedro del comercio establecido.

**Antonio Hechem Pérez.**

29. Entrega sus condolencias a la Familia de la Secretaria del Concejo Municipal, esto por el fallecimiento de su madre.
30. Consulta estado de gestión respecto del proyecto de inversión para instalación luminarias solicitado en sesiones anteriores, esto para el sector acceso Las Mercedes, Ruta 5 Sur.

Esto considerando respuesta de factibilidad de empalme enviada por CGE, la cual requiere inversión respecto de una línea, por tanto se había comprometido la evaluación de hacerla con recursos propios del municipio.

El Sr. Alcalde, responde que el municipio cuenta con los recursos para materializar esta solicitud, por tanto instruye a la Sra. Isabel Riveros, la gestión correspondiente ya que es una solicitud realizada por el Concejal Antonio Hechem, que lleva mucho tiempo en espera.



31. Informa que vecinos del sector Lo Hermógenes, requieren la limpieza de ramas en el sector, las cuales son resultantes de trabajos de poda que se llevaron a cabo.
32. Reitera solicitud de información, respecto de áreas verdes, mantenimientos, ITO, etc...

El Sr. Alcalde, indica que lo solicitado ya se le hizo llegar, por tanto a la brevedad será derivado a fin de dar respuesta a la solicitud.

33. Consulta, ¿Qué pasa con el área verde que concierne específicamente a calle comercio?, esto porque justamente esa área verde “se mutiló, hace más de un año y le consulto porque cada vez que vengo a Concejo, me preguntan”

Lo anterior, a la espera de la información solicitada, respecto de áreas verdes, atendiendo que en la licitación de mantención de áreas verdes, aparece la correspondiente a avenida Comercio, específicamente 5.868 metros cuadrados, por los que hoy el municipio está pagando.

El Sr. Alcalde, analiza distintas observaciones que ha podido evidenciar, respecto de la mantención que se está llevando en distintas áreas verdes de la comuna. Indica que efectivamente lo observado por el Concejal Antonio Hechem, es efectivo, hay un área verde que “se mutiló eso por la empresa anterior y ya llevamos mucho tiempo que no se ha intervenido y es cierto, se está pagando por los metros cuadrados, incluyendo un sector de tierra”.

Continúa su intervención, señalando que es necesario perfeccionar la gestión, incluso en agilizar las compras de herramientas necesarias para llevar a cabo los trabajos de mejora. Esto entendiendo que hay una alta demanda, que muchas veces el personal se hace insuficiente, sin embargo hay gestiones que son perfectibles y deben ser mejoradas, razón por la cual agradece la permanente observación y seguimiento del Concejal Antonio Hechem en esta materia.

34. Solicita que se pueda remitir la información respecto de las familias catastradas en sector Totihue a consecuencia de la emergencia climática.
35. Informa respecto de consulta realizada por vecinos de Totihue, que no contaron con la limpieza de fosas que estaba llevando a cabo el municipio, atendiendo a la emergencia.

El Sr. Alcalde, se compromete a generar la revisión al respecto, esto porque la información entregada respecto de esta gestión indicó que se había cubierto la totalidad del territorio.





36. En el marco de la emergencia, señala que ha recibido la consulta respecto de vacunación para los vecinos del sector de Totihue, quienes solicitan que estos operativos se puedan llevar a cabo después de las 18:00 horas.

37. Hace saber que recibió información de vecinos de Requínoa, quienes advirtieron que un vehículo municipal, estaba informando respecto de ocupación de bienes nacionales de uso público. Atendiendo a lo expuesto, consulta si esto es efectivo.

El Sr. Alcalde, informa que en reunión con la Junta de Vecinos N°02, se reiteró solicitud el retiro de la intervención que se emplazó en los restaurantes de la Plaza de Armas y un tercero que no cuenta con ningún permiso municipal para su funcionamiento, estos instalados, en el contexto de pandemia, sin embargo hoy se han transformado en un foco de potencial peligro, como fue calificado por los dirigentes.

Pero esto se solicitó de manera directa con los afectados, no a través de una comunicación como la descrita.

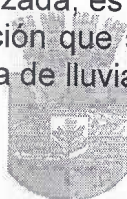
38. Consulta si se materializó la solicitud de arriendo de carpas para las fondas que serán parte de la actividad celebración 18 de septiembre.

El Sr. Luis Solis, Jefe Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, comienza informando que primeramente se realizaron las consultas pertinentes al arriendo, lo cual tenía un valor aproximado de 12 millones de pesos, luego de eso se solicitaron las cotizaciones, las cuales a la fecha no han sido respondidas.

Considerando lo anterior, se tomó contacto con el encargado del equipo de obras menores, quien informa que ya hay un trabajo adelantado, respecto del emplazamiento de las fondas en el Parque Comunal El Esfuerzo, lo cual es también una inversión de recursos municipales que debe ser considerada, ya que la instalación de carpas, significa que se debe sacar todo lo avanzado.

El Sr. Alcalde, señala que considerando lo informado, se definió mantener el trabajo realizado y confiar en que las condiciones climáticas sean favorables para el desarrollo de la actividad. Esto para ya trabajar el próximo año, considerando carpas desde un inicio.

El Concejal Antonio Hechem, señala que si bien es entendible el cuidado hacia la inversión ya realizada, es un punto relevante también la inversión que significa la producción que significa el evento y que será una pérdida mayor con un solo día de lluvia.



La Sr. María Isabel Riveros, se compromete a trabajar con el equipo de SECPLA, en una solución que atenúe las consecuencias de una posible lluvia e indica además que se trabajará en el análisis de la compra de una carpa para el próximo año, esto considerando el alto costo de su arriendo.

### **Ramón Valenzuela Severino.**

39. Se une a las condolencias para la Secretaria del Concejo Municipal.

Antes de continuar su intervención, da la palabra a la Concejala Sandra Quezada, quien indica respecto de su punto referente al comercio ambulante, que realizadas las consultas a Seguridad Ciudadana, se le indicó que la fiscalización fue para todos los comercios, notificándose en esta instancia que aquellos que tienen permiso de comercio ambulante, deben hacer abandono del lugar.

Puntualiza además que la fiscalización se realizó de forma comunal y no específicamente hacia los dos comercios antes individualizados.

40. Informa de bache de grandes dimensiones, el cual se emplaza “a la entrada de La Laguna”, el cual se produjo porque en el lugar hay un camión y auto estacionados hace meses, causando daño en el pavimento y generando un punto de potencial accidentabilidad en el sector.

41. Reitera solicitud de reparación de foco de alumbrado público emplazado en el frontis de iglesia evangélica de Los Lirios.

42. Indica que a un costado del Retén Los Lirios, feriantes acopian cajas, toldos y otros, lo cual afecta el orden que caracteriza a los vecinos y vecinas de Los Lirios.

El Concejala Leonardo Peñaloza, informa que fue advertido por comerciante de la comuna, respecto de la apertura de un “local de máquinas”, el cual según se indica no cuenta con patente ni permiso municipal. Lugar que ha sido foco en estos días de distintas incivildades.

El Sr. Alcalde, instruye al Sr. Juvenal Osorio, que se instruya la fiscalización del mencionado local, esto porque ellos pidieron un permiso con un giro distinto.

Para finalizar, visualiza que se sintió dolido, con situación que afectó a la comunidad de Los Lirios. Esto porque el municipio solicitó el estadio municipal del sector, a fin de llevar a cabo la celebración del día del niño, lo cual fue negado por el club deportivo que tiene actualmente el comodato.

Por tanto se solicitó formalmente al Club Deportivo, entregar por escrito las razones de su negativa y se está a la espera de la respuesta.



Lo anterior para conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

La Concejal Flor Arriaza, señala que sin perjuicio de lo anterior la celebración del día del niño, fue muy bien recepcionada por la comunidad de Los Lirios.

El Concejal José Parraguez, señala al respecto que en reunión con la comunidad, a la cual también asistió el Sr. Alcalde, la Concejal Flor Arriaza y el Concejal Ramón Valenzuela, se comprometió a recabar información al respecto, la cual presenta, dando lectura a un histórico respecto del comodato que ha tenido el club deportivo desde el año 1995, respecto del citado estadio municipal.

El Sr. Alcalde, señala al respecto que el punto crítico no refiere a los plazos de cada uno de los comodatos que se han firmado con la institución deportiva, sino en la negativa ante la solicitud que beneficiaría particularmente a los niños y niñas de Los Lirios.

El Concejal Antonio Hechem, indica que comparte el disgusto manifestado por el Sr. Alcalde, debiendo considerarse que más allá del contrato comodato, se debe tener disposición ante organizaciones funcionales y más aún si es el propietario quien lo solicita.

Señala que sumando además el fin que tenía la actividad, no corresponde la respuesta emitida, por tanto se debe esperar contar con las razones para ésta por escrito y evaluar que además hay un aporte municipal permanente hacia la institución a través de subvención.

El Sr. Ramón Valenzuela, indica que la actual administración del Club Deportivo ha llevado a cabo un enorme trabajo en la mantención del recinto. Lo cual solicita que se pueda evidenciar en terreno, agendando una visita con el Concejo Municipal al lugar.

El Concejal Leonardo Peñaloza, comparte lo expuesto, indica que efectivamente la institución ha manejado de muy buena manera la mantención del estadio, recuerda lo puntualizado por el Concejal Hechem, respecto de que los recursos son financiados por el propio municipio a través de subvención.

Por tanto es necesario esperar la respuesta solicitada por el Sr. Alcalde y además buscar la forma de integrar a la comunidad, cuidando a su vez el Estadio, esto atendiendo a que éste es un bien nacional de uso público.

La Concejal Flor Arriaza, puntualiza que si bien en años anteriores el Club de Fútbol que tiene a cargo el comodato ha sido beneficiario de subvención municipal, este año el mantenimiento se está llevando a cabo con recursos propios de la organización.



Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:35 horas.

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**PRESIDENTE**

WVM/LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

